

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número doce a favor del señor Ricardo Antonio Ponce Gutierrez, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada de la República de Corea en México expidió a favor del señor Ricardo Antonio Ponce Gutierrez, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número doce a fojas treinta y tres del libro correspondiente, el día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número siete, expedido al señor Ramón Gómez Barquín, Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos, en la ciudad de Veracruz.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO SIETE, EXPEDIDO AL SEÑOR RAMÓN GÓMEZ BARQUÍN, CÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EN LA CIUDAD VERACRUZ

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores se dan por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Ramón Gómez Barquín**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas y Veracruz, con fecha del veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO SIETE que el veintitrés de mayo de dos mil diecisiete se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN del Exequátur número dos, expedido al señor Oscar Ernesto de la Fuente Groskorth, Cónsul Honorario de la República de Malta, en la Ciudad de México.

CANCELACIÓN DEL EXEQUÁTUR NÚMERO DOS, EXPEDIDO AL SEÑOR OSCAR ERNESTO DE LA FUENTE GROSKORTH, CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE MALTA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno de la República de Malta dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Oscar Ernesto de la Fuente Groskorth**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con fecha del diez de junio de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación del EXEQUÁTUR NÚMERO DOS que el veinticuatro de febrero de dos mil diez se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.